

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

# Solicitud de audiencia o reunión a la Superintendencia de Seguridad Social (Ley de Lobby)

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), en el marco de la [Ley N° 20.730 del Lobby](#).

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la plataforma de Ley del Lobby.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **plataforma de Ley del Lobby**.

## Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y forma que pueda el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, de la interesada o de su representante.

Para realizar el trámite en línea puede usar su [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
2. Una vez en la plataforma del Lobby, y según corresponda, haga clic en:
  - “ClaveÚnica” (si posee [ClaveÚnica](#)).
  - “Ingresar” (si está registrado en la plataforma).
  - “Ingreso sin registro”.
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “Solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO). La autoridad, el funcionario o funcionaria tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.
5. En el caso de ser aceptada, la reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/59141-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-la-superintendencia-de-seguridad-social-ley-de-lobby>